



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 3 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 992/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027605-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Mario Damián Olano Melo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, solicita la promoción interina de Macarena Rojas y Manuel Fontana a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente y la designación interina externa de Catalina Torassa Verna en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 381/2024, que Macarena Rojas se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 26, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase interino de Karina Noemí Vianí, conforme Resolución Presidencia N° 923/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial, en el que se encuentra designado Pablo Nicolas Martínez –quien se desempeña en la Oficina Técnica, Administrativa e Institucional de la Dirección del Sistema de Conciliación en las Relaciones de Consumo dependiente de la Dirección General Defensa del Litigante del CM-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que Manuel Fontana se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 26, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Mariano Dobler, conforme Resolución Presidencia N° 508/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el cual se encuentra designada Karina Noemí Vianí -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia del CM-, y en el cual fue designada interinamente Macarena Rojas, conforme lo referido precedentemente.

Que Catalina Torassa Verna posee CUD, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.108 y realizó los cursos de capacitación previstos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

en la Resolución CM N° 41/2021. Se solicita su designación en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 26, en el que se encuentra confirmado Mariano Dobler -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 25- y en el que interinamente fue designado Manuel Fontana, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Macarena Rojas (Legajo N° 6311) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Pablo Nicolás Martínez.

Art. 2°: Promover a Manuel Fontana (Legajo N° 9150) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Macarena Rojas y/o mientras se extienda el pase interino de Karina Noemi Vianí, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Catalina Torassa Verna (DNI N° 42.646.600) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, en cumplimiento de la Ley N° 1.502, mientras se extienda la promoción interina de Manuel Fontana y/o mientras se extienda el pase interino de Mariano Dobler, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 992/2024